

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Aprueba aumento en el inventario del «Giralda».—Idem alteraciones en el id. del taller de electricidad y torpedos de Ferrol.—Idem baja en el idem de la comandancia general del apostadero de Cádiz y aumento en el de la casa de bombas de San Carlos.—Deja en suspenso R. O. de 28 de diciembre del año próximo

pasado relativa a obras en el cañonero «Vasco Núñez de Balboa». INTENDENCIA GENERAL.—Confiere comisión al ordenador de 1.^a D. M. Fontenla.—Indemniza ídem al asesor D. M. Cabot.—Desestima instancia del operario mecánico A. Ubero.—Abono de aumento de sueldo al mozo de confianza E. Abadalejo.—Desestima suspensión de descuentos que solicita el calafate L. Casal.

Anuncio de subasta.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General gerente del arsenal de Ferrol, número 16, de 10 del corriente, en que manifiesta haber autorizado el aumento a cargo del maquinista mayor del aviso *Giralda*, de 33 guardallamas de hierro fundido para las calderas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincinégui.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General gerente del arsenal de Ferrol, número 17, de 10 del corriente, a la que acompaña relación de alteraciones hechas en el inventario del taller de

electricidad y torpedos, con motivo de la sustitución de algunos muebles del despacho del Jefe de la segunda división del ramo de Armamentos, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincinégui.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: Enterado de la comunicación del General gerente del arsenal de la Carraca, número 13, de 10 del actual, en que participa haber dispuesto se den de baja en el inventario de efectos a cargo del conserje de la comandancia general del apostadero de Cádiz, dos bombas contraincendios con sus útiles, y se aumente al cargo del maquinista de la casa de bombas de San Carlos una bomba de vapor transportable con su carro y accesorios, destinada al mismo servicio de extinción de incendios, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la referida disposición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de la Carraca.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo que se expone por la Junta de gobierno del arsenal de la Carraca en su acuerdo número 30, tomado en su sesión del día 2 del corriente, y remitido por el General Jefe del establecimiento en 8 del corriente con el número 244/11, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material del Estado Mayor central, se ha servido disponer quede en suspenso el cumplimiento de la real orden de 28 de diciembre del año próximo pasado (DIARIO OFICIAL número 2) relativa a obras en el cañonero *Vasco Núñez de Balboa*, hasta que el buque vuelva al arsenal citado y las atenciones del servicio lo permitan o su estado de conservación lo aconsejen.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Sr. Comandante del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el ordenador de Marina de 1.^a clase D. Miguel Fontenla y Dopico, pase al apostadero de Ferrol, en comisión del servicio, debiendo acompañarle el jefe destinado a sus órdenes en concepto de ayudante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido a instancia de D. Matías Cabot Alfonso, asesor de la

ayudantía de Marina de isla Cristina (Huelva), cursada por el Comandante general del apostadero de Cádiz, en solicitud de abono de sueldo por haber desempeñado interinamente dicha ayudantía desde el 12 de septiembre a 1.^o de octubre de 1910, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia general de este Ministerio y a tenor de lo mandado en real orden de 3 de agosto de 1906 (D. O. núm. 95), ha tenido a bien disponer se liquide con cargo a ejercicio cerrado y al concepto de «Comisiones extraordinarias del servicio», el importe del devengo, a razón del sueldo de segundo teniente, durante los días que desempeñó la ayudantía expresada el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Por resultado de instancia del operario mecánico Ambrosio Ubero Aragón, embarcado en el guardapesca *Dorado*, en solicitud de que se le abone por completo el sueldo de *mil ochocientas* pesetas anuales que le asigna la real orden de 1.^o de julio del año último, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Intendencia general, se ha servido disponer que el expresado recurso sea desestimado, toda vez que en la real orden referida de creación de estas plazas, se expresa terminantemente han de considerarse como maestranza embarcada, y, por consiguiente, en los haberes que en la misma se les señala, se halle comprendido el sobresueldo de *quinientas cuarenta* pesetas anuales que aquella disfruta, cuya cantidad forzosamente ha de sufrir las alteraciones que le imprima la situación del buque en que se perciba.

De real orden lo digo a V. E. para su noticia y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del mozo de confianza de la comisaría de revistas y subsistencias del apostadero de Cartagena, Ezequiel Albaladejo, en solicitud de que para los efectos del aumento de sueldo que concede la real orden de 20 de junio de 1902 se le acumulen los servicios que prestó en las oficinas del ramo de Ingenieros de aquel arse-

nal desde 21 de septiembre de 1895 hasta 19 de enero de 1907 en que fué baja por pasar al destino que en la actualidad desempeña, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Intendencia general, ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente, en atención a que por real orden de 8 de agosto de 1907 fué reconocida ya la identidad de unos y otros servicios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Por resultado de instancia del calafate de la corbeta *Nautilus*, Luis Casal Nolla, en solicitud de que se le exima del descuento que se le verifica, por haber percibido cantidades demás en concepto de sobresueldo durante el tiempo que el buque ha permanecido en Ultramar, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por esa Intendencia general, ha tenido a bien desestimar el recurso del recurrente, en atención a que hallándose dispuesto en orden del extinguido Almirantazgo de 17 de febrero de 1872 que el sobresueldo de embarco en Ultramar de los oficiales de mar, de sueldo eventual, se satisfaga con el aumento de *sesenta* pesetas anuales, sólo corresponde y puede satisfacerse sobre dicho aumento el del 50 por 100 que determinó la real orden de 30 de diciembre de 1910.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

ANUNCIO DE SUBASTA

JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSENAL DE FERROL

Esta Junta acordó que, a las 11 del día 1.º de febrero próximo tendrá lugar el concurso público para la venta del material a flote de la fragata *Asturias*, comprendido en el inventario que es unido a las condiciones facultativas, bajo el precio tipo de *veinticinco mil* pesetas y con arreglo a las condiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y en el *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña, núms. 11, 10, 10, respectivamente, correspondientes a los días 11, 13 y 13 del mes actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los Sres. Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol, fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del ramo.

Arsenal de Ferrol, 18 de enero de 1912.

El Secretario,

José Contreras.

